



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓICO DE TOLEDO (VARIAS CALLES)”

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (AM ALONSO)
2	Construcciones. Antolín García Lozoya S.A. (CNES. LOZOYA)
3	Entorno Obras y Servicios S.L. (ENTORNO)

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y sub criterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Memoria constructiva	8
2	Programa de los trabajos	7
3	Funcionalidad de las obras, viario y locales	7
4	Gestión Medioambiental	3
	TOTAL PUNTUACIÓN:	25 puntos

A continuación, se presenta la valoración realizada para cada criterio.

1.- MEMORIA CONSTRUCTIVA (0 – 8 PUNTOS)

Para la memoria constructiva de cada propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y de la zona y del terreno donde será ejecutada la obra y de cualquier otro condicionante externo, así como la garantía de suministro de materiales.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen su ejecución.

Así mismo se valorará:

- El grado de detalle y concreción de todos y cada uno de los trabajos a realizar.
- La implementación de estudios específicos no incluidos en el proyecto de construcción, así como la aportación y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en él.
- Los medios ofertados para minimizar los errores materiales del trabajo, como pueden ser, por ejemplo, errores de mediciones y en los presupuestos.

Se asignará la calificación de este apartado en 7 niveles en función de los antes expuesto y dicho valor se multiplicará por la valoración máxima del criterio, obteniéndose de este modo la puntuación de cada licitador:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Una vez analizadas las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores para este apartado tenemos:

1) Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.

Ha realizado un levantamiento con topografía clásica (adjunta croquis de campo y planos) para analizar posteriormente la planta, el alzado y las rasantes. Comparar las mediciones de las distintas unidades de obra que conforman el proyecto, realizando un análisis comparativo de las mismas por capítulos (adjunta cuadros comparativos).

No incluyen análisis arqueológico de la zona de actuación, tan solo hacen referencia a la necesidad del seguimiento arqueológico.

Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados a través de la plataforma Inkolan.

Realiza una descripción detallada del procedimiento constructivo de las unidades de obra representativas.

Del mismo modo, en cuanto a garantía de suministro de materiales, adjunta relación de suministradores y cartas de compromiso, para los materiales de las unidades de obra más comprometidas (baldosas y adoquines de granito, entre otras).

Finalmente indicar que, si bien la memoria realizada por AM Alonso es coherente y presentan un buen conocimiento de la zona de actuación, algunos aspectos hacen que no pueda valorarse como excelente por lo que se considera su calificación como “**SOBRESALIENTE**”.

2) Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

Realiza un levantamiento taquimétrico de la zona de actuación (adjunta croquis de campo y planos) para, a partir de éste y del conocimiento de la realidad proyectada, comparar las mediciones de las distintas unidades de obra que conforman el proyecto, realizando un análisis crítico de las mismas por capítulos (adjunta cuadros comparativos) que apoya en planos de detalle.

En relación con la arqueología, adjunta carta de compromiso del arqueólogo que realizaría los trabajos de seguimiento y supervisión arqueológica caso de resultar adjudicatarios, y hace referencia a la tramitación administrativa del control arqueológico.

Realiza un estudio de afección a las vías de comunicación, incluyendo igualmente un análisis de los condicionantes externos que pudieran afectar a la ejecución de las obras, así como posibles cortes y otras afecciones, especialmente con el servicio de recogida de RSU como con el de limpieza viaria, dada la imposibilidad de realizar baldeos localizados, así como otras compañías de servicios y obras de terceros (especialmente edificación: Consorcio, Correos...). Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados a través de la plataforma Inkolan.

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados y los condicionantes externos, especialmente festivos, y las actuaciones previas a realizar (limpieza y organización de los tajos abiertos).

Del mismo modo, en cuanto a garantía de suministro de materiales, adjunta relación de suministradores y cartas de compromiso, para los materiales de las unidades de obra más comprometidas (hormigones y baldosas y adoquines de granito, entre otras), con el compromiso expreso de suministro continuado.

La memoria realizada por Cnes. Lozoya es coherente, tanto de la zona de actuación y de afección de su entorno, como del terreno sobre el que se desarrollan las mismas, por lo que se considera “**EXCELENTE**”

3) Entorno Obras y Servicios, S.L.

Analiza el estado actual de las obras para proceder, seguidamente a la descripción de las actuaciones contempladas en el proyecto. Ha complementado la cartografía 1/1000 municipal con datos topográficos de campo, especialmente en lo que a altimetría se refiere y a anchuras y longitudes. Comparar las mediciones de las distintas unidades de obra que conforman el proyecto, realizando un análisis crítico de las mismas por capítulos, adjuntando cuadros comparativos, e indicando expresamente, capítulo por capítulo, singularidades de cada una de ellas, especialmente de la ejecución habida cuenta de la zona donde se desarrollan los trabajos (casco histórico)

Incluye un análisis arqueológico de la zona de actuación, con gran detalle.

Presentan planos de planta de ubicación de servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, gas natural, telefonía, energía eléctrica, telecomunicaciones).

La documentación que aporta sobre suministro de materiales básicos para la ejecución de las obras no está firmada (adoquines y baldosas de piedra natural).

En cuanto a la planificación, es coherente con los recursos asignados y los condicionantes externos, especialmente festivos, y las actuaciones previas a realizar (limpieza y organización de los tajos abiertos).

La memoria realizada por ENTORNO es coherente, acorde con el elevado conocimiento del proyecto que plasman en la misma, tanto de la zona de actuación y de afección de su entorno, como del terreno sobre el que se desarrollan las mismas, por lo que se considera “EXCELENTE”

Se presentan a continuación, las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

MEMORIA CONSTRUCTIVA (8 puntos)		
Licitador	Valoración	Puntos
AM ALONSO	Sobresaliente (0,95)	7,60
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)	8,00
ENTORNO	Excelente (1,00)	8,00

2.- PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-7 PUNTOS)

Se asignarán la máxima calificación a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles (festivos, horarios de comercio, escolar, etc.)
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética.

Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) En cuanto a la planificación temporal de la obra

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 6 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la actuación en 3 fases, una para cada zona de actuación (Puerta Nueva y otras, Cristo de la Luz, y finalmente, Real, Armas y Carlos V). No parece adecuada la propuesta en cuanto a la ejecución de las actuaciones en las calles Real, Armas y Carlos V seguidamente después de calle Cristo de la Luz por la interferencia temporal en dos viarios principales que acceden al centro del casco histórico.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**NOTABLE**”.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.** presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 6 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la programación en dos fases, una corresponde a Puerta Nueva y otras (8 subfases / 5 + 3) y otra a Cristo de la Luz (5 fases, siendo la última de ellas la correspondiente a las actuaciones en las calles Real, Armas y Carlos V). No parece adecuada la propuesta en cuanto a la ejecución de las actuaciones en las calles Real, Armas y Carlos V seguidamente después de calle Cristo de la Luz por la interferencia temporal en dos viarios principales que acceden al centro del casco histórico.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**NOTABLE**”.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, presenta un programa con la planificación temporal para un plazo de ejecución de 6 meses (sin modificaciones sobre lo establecido en el proyecto) así como una lista de actividades con su duración y el comienzo y fin previsto, y los medios adscritos.

Divide la actuación de la Calle Cristo de la Luz en dos fases, para iniciar, solapando con el final de la primera fase anterior, las actuaciones en Puerta Nueva, que divide en tres fases, y a continuación la actuación en las calles Real, Armas y Carlos V, por similitud de pavimento.

Teniendo en cuenta el alcance, la calidad, la claridad de la oferta, así como la concordancia de ésta, se valora como “**EXCELENTE**”.

De esta forma se obtiene la siguiente valoración:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Notable (0,85)
CNES. LOZOYA	Notable (0,85)
ENTORNO	Excelente (1,00)

b) En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) si bien, algunos de los medios materiales adscritos, no son acordes a las características de la zona de actuación por su tamaño (camiones cuatro ejes), poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera “**ACEPTABLE**” el contenido y justificación de este subapartado.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) que se asignarán a la obra muy adecuados y acordes con el entorno de actuación, así como otras instalaciones auxiliares (plantas de extracción de áridos, de tratamiento de residuos, de fabricación de hormigones), poniendo a disposición todo su parque de maquinaria.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera “**EXCELENTE**” el contenido y justificación de este subapartado.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) que dispone la empresa y pone a disposición, si bien se echa en falta tanto camión portacontenedores como contenedores, especialmente para las actuaciones en la calle Cristo de la Luz por su singularidad geométrica.

Adjunta una relación de personal técnico adscrito, así como número de equipos y composición, para las distintas unidades de obra.

Por su alcance, calidad, claridad y concordancia se considera “**NOTABLE**” el contenido y justificación de este subapartado.

Así tenemos la siguiente valoración:

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Aceptable (0,70)
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)
ENTORNO	Notable (0,85)

c) En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados

Todas las empresas demuestran una coherencia al justificar mediante el planning de obra como realizar la obra en los plazos establecidos en el PCAP (6 meses), citan, emplean y justifican el uso de coeficientes correctores por diversos factores tales como los meteorológicos o festivos, pero debe tenerse en cuenta, a efectos de coherencia, las consecuencias derivadas en la programación derivadas del empleo de maquinaria no adecuada al entorno donde se desarrollan las obras (caso de las empresas AM ALONSO y ENTORNO), por lo que, a la vista de la oferta presenta tenemos la siguiente valoración:

COHERENCIA DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE OBRA VINCULADAS A LOS RECURSOS ASIGNADOS	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Aceptable (0,70)
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)
ENTORNO	Notable (0,85)

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (7 puntos)					
Licitador	Planificación temporal de la obra	Medios materiales y humanos asignados	Coherencia de la programación temporal	Media	Puntos
AM ALONSO	Notable (0,85)	Aceptable (0,70)	Aceptable (0,70)	0,75	5,25
CNES. LOZOYA	Notable (0,85)	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	0,95	6,65
ENTORNO	Excelente (1,00)	Notable (0,85)	Notable (0,85)	0,90	6,30

3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-7 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce (suministro de agua, telefonía, luz, etc.).
- Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos.

De igual forma el licitador deberá describir de forma esquemática el emplazamiento de la maquinaria y de los posibles acopios a la obra, describiendo las afecciones al dominio público y al mobiliario urbano.

Se deberá detallar, expresamente, en su caso, y entre otras, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico, así como al arbóreo y a las zonas ajardinadas, en caso de existir.

Serán objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como los usuarios de las mismas en el transcurso de la duración de la obra.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente, obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) En cuanto a la descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, describe el estado actual y las actuaciones proyectadas, por fases. Presenta una relación de los servicios afectados (lugares de uso público, lugares de culto, recogida de basuras y líneas de transporte público, mobiliario urbano y zonas ajardinadas y planos de las redes de abastecimiento y saneamiento, de energía eléctrica, gas natural y telefonía, si bien con poco grado de detalle y definición,

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“SUFICIENTE”**.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.** describe con gran detalle las actuaciones a realizar, así como las fases de ejecución en que divide la obra para realizar a continuación un

diagnóstico y evaluación de las afecciones que se producen, analizando los ruidos generados, las zonas de acopios (tanto interiores en la obra, situadas temporalmente en función del avance de las obras y para cada fase, como exteriores) adjunto planos y fotomontajes; continúa con el análisis de las afecciones a las vías de comunicación, al barrio en su conjunto (por tráfico rodado como peatonal y actividad comercial, farmacias, centros culturales, paradas de taxis, equipamientos sociales, lugares de culto, hoteles, instituciones públicas, etc.), líneas de transporte, patrimonio arbóreo (arbolado en plaza de san Vicente), patrimonio arqueológico (a lo largo de la traza), servicios urbanos (abastecimiento, comunicaciones, energía eléctrica, gas natural, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria) y mobiliario urbano.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“EXCELENTE”**.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, describe someramente la obra a ejecutar como las actuaciones por cada fase de actuación propuesta. En cuanto a afecciones se refiere, ya lo ha hecho en otros apartados de la oferta en relación con los servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, gas natural telefonía), aquí describe las afecciones a

Hace referencia expresa a las afecciones al aparcamiento público, al tránsito peatonal, y a la accesibilidad a viviendas y comercios.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“ACEPTABLE”**.

Así tenemos la siguiente valoración:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE AFECCIONES QUE PRODUCE	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Suficiente (0,50)
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)
ENTORNO	Aceptable (0,70)

- b) **En cuanto a las medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, propone la ejecución de la obra en 5 fases, con un sentido de avance de Toledo de Ohio a Tendillas.

No propone zona de acopios específica, sino suministro al tajo según demanda desde sus instalaciones. Para los productos procedentes de la demolición/excavación propone el uso de “bañeras”, solución inviable dada la sección transversal tanto de la zona de actuación como del propio casco hasta acceder a la obra, especialmente en la calle Cristo de la Luz.

Presenta unos cuadros de diagnóstico y evaluación de afecciones a la movilidad peatonal, al tráfico rodado, a los servicios afectados, al patrimonio arqueológico, al medio ambiente, el mobiliario urbano y a la seguridad de las personas; proponiendo como medidas específicas para reducir los impactos generados. No hace referencia a las afecciones al arbolado existente (plaza de San Vicente)

En cuanto a las medidas propuestas para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución de las obras, proponen la señalización vertical genérica y el uso de vallas y pasarelas.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“INSUFICIENTE”**.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, como medida principal presenta la ejecución por fases, del tal alcance cada una de ellas que minimiza la afección a la movilidad global, limitándola únicamente a la de la zona de actuación (con fases y subfases propone 9 tramos de obra).

Las zonas de acopios propuestas, tanto generales (externas) como en la propia obra, garantizan la minimización de afecciones a la movilidad, especialmente por el trasiego de materiales desde el punto de acopio al tajo, disponiendo 7 zonas de acopio en las proximidades de la obra en función del avance de ésta.

Para cada fase de obra presentan con gran detalle una propuesta de ordenación provisional del tráfico rodado, la que detallan sobre planos de planta con sentidos de la circulación, indicando igualmente sobre plano los “pasillos peatonales” que garantían la accesibilidad a los comercios, así como la movilidad peatonal. Del mismo modo analizan y minimizan las afecciones a colegios, institutos y centros de enseñanza, centros de salud, farmacias, monumentos históricos, iglesias y centros de culto, hoteles e instituciones públicas. Sin embargo, la coordinación de la ejecución de la calle Cristo de la Luz con las calles Real, Armas y Carlos V puede generar alguna interferencia a la penetración del tráfico hacia el interior del casco, dada la programación de ejecución prevista.

En cuanto a las medidas propuestas para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución de las obras, proponen el empleo de rampas para zanjas de plástico reforzado, rampas con refuerzo de plástico o metálico para aceras y/o escalones, y cerramientos tanto de valla peatonal como tipo “Julper”.

Garantizan la accesibilidad a comercios tanto para peatones como para “carga y descarga”, coordinando las actuaciones con información previa a los comerciantes (incluyen relación de todos los comercios afectados).

Dispondrá cartelería (adjunta modelos) indicando los tráfico con carácter provisional por obras dependiendo de la fase de actuación. Establecerá reuniones con Policía, Asociaciones de Vecinos y Comerciantes, entre otros, para coordinar e informar de las actuaciones.

Tanto por su alcance como por su grado de definición y detalle se considera **“NOTABLE”**.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, propone la ejecución de la obra en 6 fases, con un sentido de avance de Toledo de Ohio a Tendillas.

Adjunta planos con los desvíos propuestos y sentidos de la circulación para minimizar las afecciones al tráfico.

Propone tres zonas de acopios, una en la calle Cristo de la Luz (en zonas habilitadas para el aparcamiento), otra en las proximidades de la puerta del sol y una tercera en la plaza de Puerta Nueva.

una en la plaza de San Vicente y otra en la intersección de la Calle Toledo de Ohio con Comercio.

En cuanto a las medidas propuestas para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución de las obras, proponen el empleo de pasarelas, que empleará igualmente para garantizar el acceso a negocios o comercios.

El alcance del análisis y propuesta es de poco detalle, por lo que se valora como “EXCELENTE”.

Así tenemos la siguiente valoración:

MEDIDAS PROPUESTAS Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD	
Licitador	Valoración
AM ALONSO	Insuficiente (0,25)
CNES. LOZOYA	Notable (0,85)
ENTORNO	Excelente (1,00)

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (7 puntos)				
Licitador	Descripción, diagnóstico y evaluación	Medidas propuestas y organización	Media	Puntos
AM ALONSO	Suficiente (0,50)	Insuficiente (0,25)	0,25	1,75
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)	Notable (0,85)	0,93	6,51
ENTORNO	Aceptable (0,70)	Excelente (1,00)	0,85	5,95

4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-3 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.
- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de la gestión antes expuesta, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

a) **En cuanto a la Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015, que acredita. Presenta una memoria descriptiva identificando los residuos y el tratamiento que se dará a los mismos, así como las medidas de prevención a tener en cuenta para su minimización.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**ACEPTABLE**”.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe en la memoria la forma de establecer el control y destino de la gestión de residuos que se generarán en la obra. Identifica los residuos que se generarán, establece el control operaciones de la gestión de los residuos (almacenamiento temporal, identificación, etc.). Dispone de sello de ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Medioambiental”, que acredita.

Indica el destino de las diferentes fracciones que se generarán en la obra, tanto para el caso de reutilización como para el traslado a un gestor de residuos autorizado, con cartas de compromiso.

Teniendo en cuenta el alcance y grado de detalle, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015, que acredita. Describe los procesos para la gestión de los residuos, identifica los mismos y los clasifica en niveles (s/norma), particularizándolos para el caso concreto de la obra que nos ocupa, indica autorización propia como gestor de residuos pétreos y de tierras, y adjunta cartas de compromiso de gestores de residuos autorizados.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**SUFICIENTE**”.

b) **En cuanto a las Medidas adaptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, identifica las unidades generadoras de impacto y los que producen (polvo, ruido, calidad del aire, etc.) y propone medidas para la reducción de los mismos con detalle. Incluye un programa de vigilancia ambiental.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**NOTABLE**”.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe las acciones ambientales que se implantarán en la obra encaminadas tanto a la prevención de residuos (ajustando las compras de materiales a las mediciones, optimizando la puesta en obra, y con respecto al almacenamiento), así como a la limpieza, el orden y la señalización; el uso y protección del suelo, la prevención de vertidos, la contaminación acústica (evitando trabajos nocturnos, reduciendo los niveles sonoros con el uso de maquinaria homologada, etc.), reduciendo las emisiones de polvo, NOx y CO2 a la atmosfera (edad de la maquinaria y uso de biocarburantes), minimizando el impacto visual, y protegiendo el arbolado urbano de las posibles acciones del paso de la maquinaria en torno a ellos. Se procurará reutilizar productos de la obra (adoquines y losas: economía circular).

Teniendo en cuenta el alcance y grado de detalle, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, indica operaciones y medidas para la separación de los residuos producidos en la obra, y cómo proceder con los mismos, así como los destinos concretos de éstos, indica incluso la posibilidad de residuos peligrosos, como proceder y la empresa acreditada.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**ACEPTABLE**”.

c) **En cuanto a la Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.**

- 1) **Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta certificados de calidad de producción en fabrica (hormigones) y marcados CE de alguna maquinaria, pero no de materiales a emplear en obra.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**INSUFICIENTE**”.

- 2) **Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, enumera los materiales/productos afectos a la obra con sellos de calidad (áridos, hormigón, pavimentos, marco prefabricado, tuberías plásticas, señales), adjuntando documentación y certificados que lo justifican.

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**EXCELENTE**”.

- 3) **Entorno Obras y Servicios, S.L.**, adjunta certificados de calidad de producción en fabrica (hormigones y morteros), de áridos, y de pavimentos de granito

Teniendo en cuenta el alcance y justificación, se califica como “**ACEPTABLE**”.

Por lo que, la valoración obtenida finalmente una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

GESTIÓN AMBIENTAL (3 puntos)					
Licitador	Memoria descriptiva	Medidas reducción residuos y emisiones	Documentación acreditativa	Media	Puntos (0-3)
AM ALONSO	Aceptable (0,70)	Notable (0,85)	Insuficiente (0,25)	0,60	1,80
CNES. LOZOYA	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	Excelente (1,00)	1,00	3,00
ENTORNO	Suficiente (0,50)	Aceptable (0,70)	Aceptable (0,70)	0,63	1,89

Con todo lo anterior y como resumen de ello, se presenta la valoración global de los criterios sometidos a juicios de valor de los licitadores:

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR					
Licitador	MEMORIA DESCRIPTIVA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS	GESTIÓN AMBIENTAL	Puntos
AM ALONSO	7,60	5,25	1,75	1,80	16,40
CNES. LOZOYA	8,00	6,65	6,51	3,00	24,16
ENTORNO	8,00	6,30	5,95	1,89	22,14

Por lo que, de acuerdo con la puntuación obtenida, el orden de clasificación, de mayor a menor puntuación es:

1. Construcciones Antolín García Lozoya S.A. (24,16 puntos)
2. Entorno Obras y Servicios S.L. (22,14 puntos)
3. Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. (16,40 puntos)

Toledo, 25 de abril de 2022

El Jefe de la Adjuntía de Obras e Infraestructuras
(firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez